



Resolución Suprema N° 001-2017-PCM

LIMA, 05 DE ENERO DEL 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 21 de diciembre de 2016, el señor Ohad Cohen, Trade Commissioner, Director of the Foreign Trade Administration del Ministerio de Economía e Industria del Estado de Israel, cursa invitación al señor Ministro de la Producción, Bruno Giuffra Monteverde, para una visita oficial, a realizarse del 15 al 18 de enero de 2017 en la ciudad de Tel Aviv-Yafo, Estado de Israel;

Que, con Memorando N° 2333-2016-PRODUCE/DVMYPE-I, el Viceministro de MYPE e Industria remite el Informe N° 017-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/IPA, el cual señala que es de importancia la participación del Ministro de la Producción en la mencionada visita, por cuanto constituirá un espacio para el conocimiento e intercambio de experiencias sobre la aplicación de las políticas e instrumentos que se vienen utilizando en el Estado de Israel para la mejora y el fortalecimiento de la productividad, los cuales constituirán una fuente de insumos importante para la formulación de lineamientos de política, mecanismos y herramientas específicas de coordinación en las materias de interés sectorial; asimismo, permitirá promover reuniones con empresas israelitas líderes que coadyuvarán al cumplimiento de los objetivos del Ministerio de la Producción en temas de desarrollo productivo, competitividad y sostenibilidad;

Que, el Informe citado en el considerando precedente señala que, de acuerdo al programa de actividades alcanzado por los organizadores, el Ministro de la Producción sostendrá reuniones con altas autoridades del Estado de Israel el día 19 de enero de 2017;

Que, con Memorando N° 2065-2016-PRODUCE/OGPP, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 684-2016-PRODUCE/OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, el cual señala que existe disponibilidad presupuestal para compra de pasajes aéreos y la asignación de viáticos para el viaje del señor Ministro de la Producción;

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 15 de diciembre de 2016, el Ministerio de Economía e Industria del Estado de Israel comunica que financiarán tres días de estadía del señor Ministro de la Producción en el mencionado Estado;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula las autorizaciones de viaje al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de



servidores y funcionarios públicos, señala que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece, entre otros, que la autorización de viajes al exterior de Ministros se efectuará por Resolución Suprema, refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del señor Bruno Giuffra Monteverde, Ministro de la Producción, a la ciudad de Tel Aviv-Yafo, Estado de Israel, del 13 al 21 de enero de 2017, para los fines expuestos en los considerandos precedentes; así como encargar el Despacho del Ministro de la Producción, en tanto dure la ausencia del Titular;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Decreto Legislativo N° 1047 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; la Ley N° 27619 y modificatorios, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su modificatoria; la Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Bruno Giuffra Monteverde, Ministro de la Producción, a la ciudad de Tel Aviv-Yafo, Estado de Israel, del 13 al 21 de enero de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos correspondientes a los pasajes aéreos y viáticos que demande el viaje autorizado en el artículo precedente, serán atendidos con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de la Producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Pasajes Aéreos US\$	Viáticos por 3 días US\$ 500.00 por día (2+1 día por concepto de instalación)	TOTAL US\$
Bruno Giuffra Monteverde	4,040.87	1,500.00	5,540.87



Resolución Suprema



LIMA,

DE

DEL 20

Artículo 3.- Encargar el Despacho del Ministro de la Producción, al señor Eduardo Ferreyros Küppers, Ministro de Estado en el Despacho de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 13 de enero de 2017, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 4.- La presente autorización no otorgará derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 5.- La presente resolución suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de la Producción

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

